

Circular 003 de 2021.

DE:	Directora Nacional
PARA:	Directores Departamentales, Municipales, Bancada de Congresistas, Diputados, Concejales, Directivos, Militantes, Simpatizantes, demás Miembros del Partido y Comunidad en General.
ASUNTO:	Organización de listas inscritas Convenciones Territoriales.
FECHA:	12 de febrero de 2021

El Partido Centro Democrático consiente en anunciar lo siguiente:

1. Mediante reunión llevada a cabo el día de hoy, la Dirección Nacional del partido, autorizó la convocatoria y celebración de las convenciones ordinarias municipales virtuales, el día sábado 13 de marzo de 2021, en el horario establecido para el fin: entre 8 am y terminando a las 4.30 pm, para la celebración de las convenciones municipales.
2. La Dirección Nacional delegará en cada coordinador departamental, la posibilidad de incluir nuevos miembros a las planchas que tienen siete (7) o menos postulados, y que hayan cumplido con la fecha límite para la inscripción de planchas, que fue el pasado 10 de febrero.
3. La primera prelación, de dicha inclusión la asumen los municipios que poseen menos de cuatro (4) militantes inscritos en las planchas, para completar sus miembros y poder participar en las convenciones municipales ordinarias virtuales.

La segunda excepción se consentirá para inscripción de candidatos en las planchas, cuya postulación podrá modificarse en casos de registro de antecedentes, hasta tres (3) días antes de la celebración de convenciones.

4. La fecha inmodificable para la reorganización de planchas, autorizada por parte de la Dirección Nacional, es a partir de hoy 12 de febrero y hasta el próximo martes 16 de febrero a las 11:59 pm.
5. Con esta reorganización considerada por la Dirección Nacional del partido, no autoriza la inscripción de nuevas planchas, esta excepción es para quienes, cumplieron el plazo del pasado 10 de febrero, día en el que se venció el término impuesto para la inscripción de planchas y que, de tal ejercicio, quedaron incompletas.
6. Terminado ese proceso, las planchas que finalicen con menos de cuatro (4) postulados, es decir tres (3) no podrán celebrar la convención municipal ordinaria.

Reiteramos contar con su cooperación activa en esta etapa de crecimiento en la jornada de la celebración de las convenciones y reconocemos la responsabilidad con nuestros ejercicios y el destino del Partido. Todas nuestras energías, actividad y disciplina constante nos deben llevar irremediablemente a la producción de efectos concluyentes y gratos, que redundarán en el fortalecimiento y desarrollo de nuestra organización política.

Cordial Saludo,

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO NIT. 900.754.646-8

Calle 66 No. 7 – 59 | Teléfonos: (+57 1) 7429336 - 7432157 | Bogotá D.C., Colombia